

Bovinos - Bubalinos. Pagos a cuenta generados, retenciones y percepciones practicadas desde el 01/05/2024.

Concepto		Pago a cuenta				Retención		Percepción	
Sujetos		Establecimiento faenador	Usuario de faena	Consignatario directo	Consignatario de carnes	Curtiembre	Comprador de hacienda a productor responsable inscripto en el IVA	Consignatario de hacienda	
Operación		Por animal apto para faena	Por animal apto para faena	Por animal consignado apto para faena	Venta de carnes por consignación	Compra de cueros	Compra de hacienda directa o por consignación	A compradores CON sujetos autorizados declarados ante el registro	A compradores SIN sujetos autorizados declarados ante el registro
Monto de la obligación	Activo en el registro	3.689 \$/cabeza	2.948 \$/cabeza	2.948 \$/cabeza	15 \$/kg. de carne	35 \$/unidad	-	-	213 \$/cabeza

Concepto		Pago a cuenta				Retención		Percepción		
	Valor pleno	5.227 \$/cabeza	4.455 \$/cabeza	4.455 \$/cabeza	20 \$/kg. de carne	53 \$/unidad	-	-	213 \$/cabeza	
	Incluido en el registro	Responsables inscriptos con CBU declarada					Se le deposita el IVA en CBU			
		Responsables inscriptos sin CBU declarada					Se le retiene la totalidad del IVA			
	No incluido en el registro	Responsables inscriptos con o sin CBU declarada					Se le retiene la totalidad del IVA			

CÓDIGOS DE REGÍMENES DE PERCEPCIÓN Y RETENCIÓN

Percepción:

583 - Percepción sin sujetos autorizados designados para la gestión de compra de hacienda en pie bovina/bubalina.

Retención:

584 - Retención por compra de hacienda en pie bovina/bubalina.

585 - Retención por compra de cueros.

Porcinos. Valores de los regímenes de pago a cuenta, retención y percepción practicadas desde el 01/05/2024

Concepto		Pago a cuenta			
Sujeto pasivo		Establecimiento faenador	Usuario de la faena	Consignatario directo	Consignatario de carnes
Operación		Por animal apto para faena	Por animal apto para faena	Por animal consignado apto para faena	Venta de carnes por consignación
Monto de la obligación	Activo en el registro	810 \$/ cabeza	607 \$/ cabeza	607 \$/ cabeza	4 \$/kg
	Valor pleno	1.204 \$/ cabeza	1.009 \$/ cabeza	1.009 \$/ cabeza	10 \$/Kg
Agente de percepción	Consignatario de hacienda				
Operación	Por ventas de hacienda mediante consignación				82 \$/cabeza
Sujeto pasivo	El comprador de hacienda realizada a través de sujetos que no reúnan los requisitos de los artículos 3° y/o 6°				82 \$/cabeza

Agente de percepción	Comprador de hacienda a productor responsable inscripto en el IVA	
Operación	Compra de hacienda directa o por consignación	Se le retiene la totalidad del IVA
Sujeto pasivo	Vendedor de hacienda responsable inscripto no incluido en el registro	

CÓDIGOS DE REGÍMENES DE PERCEPCIÓN Y RETENCIÓN

Percepción:

925 - Percepción sin sujetos autorizados designados para la gestión de compra de hacienda porcina en pie.

Retención:

926 - Retención por compra de hacienda en pie porcina.